

2020/28

ASOCIACIÓN DE
TROPA Y MARINERÍA
ESPAÑOLA



Propuesta ATME al COPERFAS sobre felicitaciones personales personal tropa destinado en Centros y Residencias del ET

16/10/2020

A
T
M
E



Se viene observando que, desde la Gestión de Centros del Ejército de Tierra, perteneciente a la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER), se viene solicitando semestralmente a sus Centros y Residencias dependientes propuestas de personal militar y civil para concesión de felicitaciones personales.

Con carácter general, en los cupos correspondientes al personal militar, figuran exclusivamente oficiales y suboficiales, excluyéndose al personal de tropa destinado en dichos centros o residencias.

Destacar la importancia de este tipo de felicitaciones, anotadas en la Hoja de Servicios, para los diferentes concursos de ascenso y promoción del personal de tropa.

Desde la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" se solicita a DIAPER la inclusión del personal de la citada escala en las felicitaciones periódicas. En caso de que sea el Mando de Personal del Ejército de Tierra el responsable de no reflejarlas en los cupos que le asigna, se propone lo haga en los porcentajes que pudieran corresponderles.



PROPUESTAS

Atendiendo a lo marcado en el punto 2 de la Disposición adicional segunda "Relación con las asociaciones profesionales" del Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" solicita sea debatido en el Consejo de Personal de las FAS las propuestas a continuación expuestas:

PRIMERA:

Inclusión en el cupo periódico de felicitaciones personales de DIAPER del personal de tropa destinado en centros y residencias dependientes.

SEGUNDA:

En caso de que DIAPER no tenga cupo para personal de tropa por no habérselo asignado MAPER del ET, este lo asigne en los porcentajes que pudieran corresponderles.